

RESOLUCIÓN DE 3 DE AGOSTO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE CONVOCA ACTO PÚBLICO PARA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES A LOS SELECCIONADOS EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020 Y ASPIRANTES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES

Por Resolución de 17 de diciembre de 2020 se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación para cubrir plazas vacantes en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid. Dicha Resolución en su base novena establece que a los seleccionados se les adjudicarán destinos para la realización de la fase de prácticas.

Asimismo, siendo insuficiente cubrir con los inspectores de carrera y con los aspirantes seleccionados, anteriormente referidos, todas las necesidades existentes en los servicios de inspección educativa de las áreas territoriales de la Comunidad de Madrid, se hace necesario convocar a integrantes de la lista de inspectores accidentales, de conformidad con lo dispuesto en la instrucción cuarta de la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones que regulan el funcionamiento de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores de Educación accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Por cuanto antecede, esta Dirección General, en uso de las de las competencias atribuidas en el artículo 19 del Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, (BOCM, de 18 de noviembre de 2021), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, modificado por el Decreto 88/2021 de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOCM, de 1 de julio de 2021) y según el Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades (BOCM de 16 de junio),

RESUELVE:

Primero.- Convocatoria de actos públicos

Quedan convocados para acto público:

- Todos los seleccionados en el concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.
- Todos los integrantes de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales del Bloque II y hasta el número 40 del Bloque III.
- Segundo.- Lugar y hora de la citación

El acto público tendrá lugar presencialmente el día 1 de Septiembre de 2022, en el salón de actos del IES Clara de Rey, sito en C/ Padre Claret, 8 de Madrid, en el siguiente horario:

- Seleccionados en el concurso-oposición: 10.00 horas.
- Aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales: 12.00 horas





Tercero.- Decaimiento en la lista para desempeñar puestos de inspector accidental

Aquellos que habiendo sido citados, según el ordinal primero de esta Resolución, no se presenten a la hora y día citados, decaerán de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspector accidental, excepto que previamente haya alegado y justificado alguna de las causas para no ser excluido, conforme a lo establecido en la instrucción 6.2. de la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones que regulan el funcionamiento de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores de Educación accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

La justificación de esta circunstancia se pondrá en conocimiento de la precitada Dirección General través del correo electrónico inspectoreseducacion@madrid.org

Cuarto.- Plazas ofertadas

Las plazas vacantes de los Servicios de Inspección que se ofertan para su asignación se darán a conocer en el propio acto público, antes del comienzo de la adjudicación.

Quinto.- Incorporación al destino adjudicado

La incorporación a los destinos adjudicados deberán realizarla el día 1 de septiembre al destino adjudicado, teniendo efectos administrativos y económicos desde el día de la incorporación.

Sexto.- Provisionalidad de los destinos de los inspectores seleccionados

Los destinos obtenidos por los inspectores seleccionados en el concurso oposición convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2020, tendrán carácter provisional, quedando obligados a participar en los sucesivos concursos de traslados que se convoquen hasta la obtención de destino definitivo en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 3 de agosto de 2022
EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: Miguel José Zurita Becerril

